

JORNADAS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS DE LA UNED

La Universidad Nacional de Educación a Distancia ha organizado en la sede de su Centro Asociado de Ceuta y durante los días 15 a 18 de febrero de 1989 unas *Jornadas Internacionales de Derechos Humanos* dedicadas a conmemorar los aniversarios de la Declaración Universal de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, y de la Constitución española.

El Congreso se desarrolló sobre el triple esquema de ponencias (30 minutos por ponente), comunicaciones (10 minutos por comunicante) y mesas (20 minutos por expositor), todas ellas seguidas de coloquio abierto a todos los asistentes y dirigido por un moderador. Un método que ha demostrado una vez más su virtualidad para excitar la seriedad, responsabilidad, preparación e ingenio de los asistentes. Sea dicho al paso y en contraste con esa especie de autocensura que está cercenando la expresión de los congresistas en otras reuniones de nuestra propia área.

En la primera sesión de ponencias intervinieron: Benito de Castro (León), sobre *El futuro de los derechos humanos y la crisis de la DU de 1948*; Klaus Adomeit (Berlín), sobre *Los derechos humanos en la perspectiva occidental*; Fany Tabak (Río de Janeiro), sobre *Los nuevos derechos humanos garantizados en la Constitución brasileña*.

En la segunda sesión de ponencias expusieron: Renato Treves (Milano), sobre *La sociología del derecho y los derechos fundamentales*; Antonio Fernández-Galiano (Madrid), *Del anacronismo de la declaración de 1948*; Gilberto Gutiérrez (Madrid), sobre *Personas morales y derechos de la persona*; y Alberto Martínez (Oporto), sobre *Los derechos humanos y la Constitución portuguesa*.

En la tercera sesión de ponencias enseñaron: Gregorio Peces-Barba (Madrid), sobre *La Constitución española diez años después*; José Delgado (Salamanca), sobre *La función de los derechos humanos en un régimen democrático*; Francisco Puy (Santiago de Compostela), sobre *¿Qué son los derechos económicos?*; Boaventura Sousa (Coimbra), sobre *Derechos fundamentales y postmodernidad*; Eusebio Fernández (Santander), sobre *Los principios inspiradores de la declaración de 1948, cuarenta años después*; y Terenciano Álvarez (Madrid), sobre *La administración de justicia y los derechos humanos*.

Protagonizaron la cuarta sesión de ponencias: Vincenzo Ferrari (Bologna), sobre *La sociología de los derechos del hombre*; Luis García-San-Miguel (Alcalá de Henares), sobre *La fundamentación de la moral y los derechos fundamentales en J. Rawls*; Andrés Ollero (Granada), sobre *Los derechos humanos en la refundamentación constitucional de nuestro ordenamiento jurídico*; y Luis Prieto (Albacete), sobre

Los derechos económico-sociales y culturales en el XL aniversario de la declaración de la ONU.

Las sesiones de comunicación fueron cinco y en ellas intervinieron los siguientes colegas (con los temas que se indican):

En la primera: Narciso Martínez (Toledo): *Cien años de derechos humanos*; Carmelo Gómez (Barcelona): *La dignidad humana como fuente de derechos*; y Pilar Giménez (Barcelona): *Los derechos fundamentales en la teoría sociológica de Lubmann*.

En la segunda: Francesca Puigpelat (Barcelona): *Deber de protección del estado y libertad, a propósito del sida*; Ignacio Gordillo (Madrid): *Los derechos humanos y la legislación antiterrorista*; Jesús Ayllón (Madrid): *Los derechos humanos, análisis de una construcción ideológica*; y Menahem Gabizón (Ceuta): *Presunción de inocencia e «in dubio pro reo»*.

En la tercera: Lázaro Sanz (Madrid): *Derechos humanos y teología de la liberación*; Jesús Primitivo (Alcalá de Henares): *El sistema interamericano de protección de los derechos humanos*; Salud de Gregorio (Madrid): *Algunas reflexiones sobre la ley de 28-12-1988 de donación y utilización de embriones y fetos humanos o de sus células, tejidos u órganos en relación con la ley de reproducción asistida de 22-11-1988*; Margarita Fragoso (México): *Una opción educativa en el sistema de la UNAM*; y Mercedes Gómez (Madrid): *Tomás Moro y la libertad de conciencia*.

En la cuarta: José María Lombardo (Madrid): *Los derechos humanos y el proceso penal*; Manuel Segura (Santiago de Compostela): *El art. 10 de la Constitución y la Declaración Universal*; Gaspar Escalona (Madrid): *El progreso de la libertad de 1789 a 1948*; Juan-Ramón Páramo (Madrid): *Derechos, bienestar y autonomía*.

En la quinta: Angel Pedrosa (Ceuta): *La presencia de Ceuta en la historia del constitucionalismo español*.

Las mesas redondas fueron dos, dedicadas respectivamente a los políticos y a los periodistas. Había programada una tercera sobre *Las instituciones ante los derechos humanos*, en la que tenían que intervenir Antonio Truyol, Iñigo Cavero, Mariano Alierta y Terenciano Alvarez, y que hubo de suspenderse. Desgraciadamente, porque hubiera complementado muy bien la panorámica, desde el ángulo de los administradores de los *dikeos* en las instituciones.

La primera mesa redonda se ocupó del tema *La Constitución española y los derechos humanos*. Participaron de ella Iñigo Cavero, Gregorio Peces-Barba, Gabriel Cisneros y Antonio Fernández-Galiano. Moderó Eusebio Fernández. Y faltaron a la cita Javier Pérez-Royo y Antonio Torres-Moral.

La segunda mesa redonda, en fin, sentó a sus contertulios a discutir el tema *Los medios de comunicación y los derechos humanos*, bajo la batuta del moderador-provocador Ramón Pi («Ya»). Faltó en su asiento Federico Jiménez-Losantos («ABC»). Y comparecieron en cambio: Antonio Alférez («Diario 16»), Elisa Beni («Faro de Ceuta»), Bonifacio de la Cuadra («El País») y Miguel Plastou («Época»).

En unas jornadas tan densas como lo fueron éstas de que hablamos, el cronista no puede asistir a todas las sesiones, por imposibilidad física (agotamiento psíquico personal y simultaneidad de actuaciones). Si resulta casi imposible la sinopsis, mucho menos factible es aún la referencia individualizada. Pero lo intento a pesar de pesares.

El conjunto de los trabajos ha sido de gran altura. Las aportaciones al congreso merecen por ello publicación en la correspondiente memoria o acta, que honrará mucho al centro organizador e impulsor de la iniciativa, o sea a la UNED.

Y en cuanto a detalles se puede hacer una breve indicación respecto a los tres cauces de expresión antedichos.

Dentro del capítulo de las mesas yo destacaría dos tesis defendidas en ellas. En la dedicada a los periodistas, esta tesis: los mass-media, por razones comerciales, hablan preferentemente de los derechos humanos para referirse a sus violaciones. Hablando de ellas se vende más que hablando de efectividad. Pero si se vende, se habla también de esta última. Y si no se vende, pues tampoco de aquéllas. Y en la otra mesa, la dedicada a los políticos, esta otra tesis: a la plenitud de la efectividad de la Constitución le faltan singularmente dos experiencias, que son, la de la reforma, y la del total cumplimiento del mandato de desarrollo legislativo (ya que aún faltan por promulgar, en materia *dikea*, cuatro leyes orgánicas y dos ordinarias).

En el área de las comunicaciones me atrevo a destacar como más llamativas, por la calidad puntual del tema abordado, las referentes a la repercusión en el área *dikea* de problemas o cuestiones como la prevención del contagio y el tratamiento de los enfermos afectados por el virus del sida (F. Puigpelat); la donación y utilización de embriones y fetos humanos o de sus células, tejidos u órganos (S. de Gregorio); la problemática procesal y judicial ordinaria en la protección del justiciable (T. Alvarez & J. M. Lombardo); y la discriminación de los presos comunes en relación a los terroristas (I. Gordillo). Y en cuanto a las comunicaciones orientadas a la historia del pensamiento, subrayaré la extraordinariamente bella sobre Santo Tomás Moro presentada por Mercedes Gómez.

Por último, en el área de las ponencias, declaro —sin desmerecer a nadie— mi admiración por las escuchadas a Luis García San Miguel, sobre la resbaladiza temática norteamericana de los *dikeos*, personalizada en Rawls; y a Vincenzo Ferrari, sobre la perspectiva sociológica de los derechos, temática aún más inestable para sus transeúntes que la anterior, y de la que ofreció una excelente panorámica italiana. Debo decir, con todo, que un retraso no querido en el largo viaje —«por cielo, tierra, mar», como en la vieja canción heroica tantas veces escuchada en la niñez—, me impidió oír a Klaus Adomeit y Fany Tabak en la primera sesión. La calidad mostrada por ambos colegas, el alemán y la brasileña, en sus intervenciones puntuales posteriores, me ha hecho sentir muy especialmente la anterior ausencia (sólo suplida en algo aprovechando con ellos la cátedra peripatética de los pasillos).

Finalmente parece oportuno agradecer a los compañeros de la UNED —Antonio Fernández-Galiano y Jesús Ayllón en especial— la excelente ocasión para la enseñanza y el aprendizaje de los derechos humanos que nos han brindado a todos los asistentes a las Jornadas.

FRANCISCO PUY

